



### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

#### **1º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A.: [www.canaldeisabelsegunda.es](http://www.canaldeisabelsegunda.es), en el apartado Empleo.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes **finaliza a las 23:59 horas del día 2 de diciembre de 2022**, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

#### **2º.- ÓRGANO DE SELECCIÓN:**

El órgano de selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Presidente:</b>	<b>Susana Pérez Martínez</b>	<b>Eratsi Rangel Gutiérrez</b>
<b>Vocal:</b>	José Manuel Carcasés Cortés	Rocío Conde Lozano
<b>Vocal:</b>	Beatriz Granados Solomando	Miguel Ángel Casado López
<b>Vocal:</b>	Juan José Gómez Jiménez	Noelia Illán Caballero
<b>Vocal:</b>	María González Cabero	Marina Labrado Casas

#### **3º.- PRUEBAS**

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de **15 puntos**.

El proceso de evaluación de los aspirantes a la plaza contará de las siguientes fases:

##### **Prueba teórica/práctica**

Se realizará prueba teórica/práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados “Conocimientos necesarios” y “Actividad a desarrollar”, de las bases específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas con 3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con **1 punto**, las incorrectas penalizarán **0,33333333 puntos**. Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán 10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba será de **2 horas y 30 minutos**.

La puntuación máxima de estas pruebas será de **10 puntos** y para superarlas los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **5 puntos**.

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas, deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico (móvil, tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

## **5º. EVALUACION DE POTENCIAL Y COMPETENCIAS.**

Su valoración máxima será de **5 puntos** y tendrán carácter eliminatorio por lo que será necesario obtener una nota mínima de **2,5 puntos**.

### **CONOCIMIENTOS NECESARIOS:**

#### ***II Convenio colectivo de Canal de Isabel II, S.A.***

- Título II: Organización del Trabajo
- Título III: Clasificación profesional
- Título IV: Selección y Aprendizaje
- Título VII: Prestaciones Asistenciales y Complementarias.
- Título VIII: Derechos de Representación Colectiva
- Título IX: Régimen Sancionador

#### **Canal de Isabel II:**

- El ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (captación, tratamiento, distribución, saneamiento, calidad de las aguas)
- Misión (compromisos), visión y valores
- *Plan estratégico 2018-2030*: nombre de las líneas, objetivos estratégicos, planes estrellas y KPI
- Código de conducta, política de cumplimiento y prevención de delitos.

#### **Prevención de Riesgos Laborales:**

- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

### Comunicación interna y transformación digital

- Comunicación, cultura e identidad visual corporativa
- Concepto, objetivos, tipos y claves de la comunicación interna efectiva
- Motivación y herramientas de comunicación interna. Elaboración de un plan de comunicación
- Conocimientos avanzados de las aplicaciones colaborativas de Microsoft 365

### Publicidad y RRPP (aplicados a RRHH y RSC):

- La profesión de las relaciones públicas
- Su papel en las organizaciones
- Diseño de una campaña
- El redactor publicitario
- Elementos clave de la redacción publicitaria
- La era digital y su papel en la narrativa publicitaria
- Eventos corporativos
- El rol de los Recursos Humanos en la Responsabilidad Social Corporativa
- Promoción de la igualdad dentro de la empresa. Plan de Igualdad: Diferentes fases (objetivos y finalidad)
- Grupos en las organizaciones
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo
- La curva de rendimiento y equipos de trabajos efectivos
- Gestor de contenidos y maquetación en Liferay 7

### BIBLIOGRAFÍA y WEBGRAFÍA:

- **II Convenio colectivo de Canal de Isabel II, S.A.**
  - [«BOE» núm. 61, de 12 de marzo de 2022. Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.](#)
- **Canal de Isabel II:** El ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (captación, tratamiento, distribución, saneamiento, calidad de las aguas), Misión (compromisos), visión y valores, Plan estratégico 2018-2030: nombre de las líneas, objetivos estratégicos, planes estrellas y KPI, Código de Conducta, política de cumplimiento y Prevención de delitos.
  - <https://www.canaldeisabelsegunda.es/inicio>
- **Prevención de riesgos laborales**
  - MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (actualización del 13 de noviembre de 2004): “Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo”, en BOE nº 97 (23 de abril de 1997) [\[https://www.boe.es/eli/es/rd/1997/04/14/486/con\]](https://www.boe.es/eli/es/rd/1997/04/14/486/con)
  - MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (actualización del 4 de julio de 2015): “Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo”, en BOE nº 97 (23 de abril de 1997) [\[https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-8668\]](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-8668).
  - MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: “Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización”, en BOE nº 97 (23 de abril de 1997) [\[https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-8671\]](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1997-8671)

- **Comunicación interna y transformación digital**
  - BRANDOLINI, Alejandra; GONZÁLEZ FRÍGOLI, Martín, y HOPKINS, Natalia (2009): *Comunicación interna. Claves para una gestión exitosa*; Dircom/La Crujía, Madrid.
  - DE MARCHIS PICCIOL, Giorgio; GIL-CASARES GASSET, María, y LANZAS PELLICO, Francisco Javier (2007): *Organización y psicología en la comunicación interna*; Fragua, Madrid.
  - Manuales-guías de Microsoft 365 sobre sus aplicaciones colaborativas.
  
- **Publicidad y RRPP (aplicados a RRHH y RSC)**
  - CASTELLBLANQUE, Mariano, y RONCO, Víctor (2020): Manual del redactor publicitario *offline-online*; ESIC, Madrid.
  - ROJAS ORDUÑA, Octavio Isaac (2012): *Relaciones públicas. La eficacia de la influencia*; ESIC, Madrid.
  - AA.VV (2021): *Recursos humanos y responsabilidad social corporativa*; Mc Graw Hill Education Interamericana de España, ISBN 9788448622459 (Resumen en <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448609719.pdf>)
  - PALOMO VADILLO, María Teresa (8ª edición): *Liderazgo y motivación de equipos de trabajo*; ESIC, Madrid.
  - SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA EL EMPRENDIMIENTO, LA IGUALDAD EN LA EMPRESA Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE MUJERES (2021): *Guía para la elaboración de planes de igualdad en las empresas*; Instituto de las Mujeres-Ministerio de la Igualdad, Madrid ([https://www.igualdadenaempresa.es/asesoramiento/herramientas-igualdad/docs/Guia\\_pdi.pdf](https://www.igualdadenaempresa.es/asesoramiento/herramientas-igualdad/docs/Guia_pdi.pdf)).
  - AA.VV: Manuales-guías básicas de usuario de Liferay 7.

#### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

Las funciones principales del puesto son las siguientes:

- Diseñar, maquetar y gestionar los contenidos dirigidos al cliente interno.
- Elaboración de las piezas publicitarias de las diferentes campañas de comunicación interna.
- Creación de materiales de comunicación interna en colaboración con otras áreas de la empresa.
- Coordinación de eventos. Supervisión de diseño, creatividades, necesidades técnicas, animación, contratos, montajes y desmontajes.
- Desarrollar y mantener la red de *intranet* corporativa y los diferentes sites de *SharePoint*.
- Planificar y desarrollar las acciones que fomenten la cultura y cohesión de los empleados con la empresa.
- Gestión, planificación, elaboración y seguimiento de las acciones del Plan de Igualdad.
- Colaboración y participación activa en el impulso de los proyectos de la Responsabilidad Social Corporativa de la empresa (voluntariado, conciliación, medioambiente...).
- Actuará como Recurso Preventivo en las actuaciones que así lo exijan.

Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto de trabajo.

Fecha 22 de noviembre de 2022  
Mónica Fierro Martín  
Directora de Recursos